



Comisión de los Derechos Humanos

- Somos una agencia neutral de investigaciones
- Somos buscadores de hechos independientes que dara información a los Comisionados para que hagan decisiones.
- Solo podemos investigar quejas que ocurran dentro la ciudad de Lincoln.

Para presentar un reclamo:

- Llame al 402.441.7624 para hablar con un investigador.
- Un investigador lo entrevistara y preparara una queja de parte de usted cual usted revisara y lo firmara.
- Nosotros investigamos presunto discriminación por raza, color, sexo(genero), religión, origen nacional, edad (mas de 40), deshabilitado, estado matrimonial, estado familiar o represalias, donde se presunta que ocurrio en su lugar de trabajo, vivienda o en un lugar de negocio abierto al público.

Su caso sera revisado por la Comisión: recibirá una carta describiendo sus conclusiones de su caso.

Que es discriminacion?

Discriminación ocurre si usted esta sometido a trato desigual por una persona, negocio, o proveedor de vivienda y sucedió por su estado en una o mas de estas categorias: sexo(genero), edad (solamente empleo), raza, color, religión, ascendencia or origen nacional, deshabilidad, represalias, estado matrimonial, estado de familia (solo vivienda)

Es ilegal que empleadores castiguen o tomen represalias contra empleados for hacer una queja de discriminación o de acoso o por participar en una investigación del trabajo.

La discriminación o represalias ocurrio en su lugar de empleo, vivienda, o alojamientos públicos. Tenia que haber ocurrido dentro de la ciudad de Lincoln.

En la mayoría de los casos usted debe presentar la queja dentro de un año de la supuesta discriminación o represalias.

Si usted es tratado diferente debido a su estado de protección y no por otras razones legitimas no discriminatorias.



La Comisión de los Derechos Humanos trabaja para eliminar y prevenir todas formas de discriminación ilegal y asegurar y fomentar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de la ciudad, y actuar en todos los asuntos de su jurisdicción. La Comisión también proporciona educación a la comunidad y asistencia para que la gente conozca y comprenda sus derechos y responsabilidades bajo la ley.

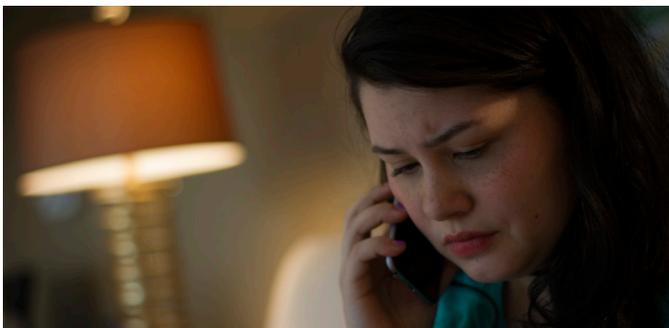
Nuestros servicios son gratuitos.

Lincoln Commission on Human Rights

555 S 10th St, Ste. 304
Lincoln, NE, 68508 USA
humanrights.lincoln.ne.gov
Telefono: 402.441.7624
Fax: 402.441.6937
Horario: 8:00 a.m. a las 4:30 p.m. entre la semana



humanrights.lincoln.ne.gov • 402-441-7624 • 555 S. 10th St., Ste. 304, Lincoln, NE 68508



humanrights.lincoln.ne.gov

402-441-7624

555 S. 10th St. Ste. 304

Lincoln, NE 68508



Discriminación de Empleo

Discriminación de Empleo puede estar ocurriendo si usted ha sido tratado diferente que otros empleados que están haciendo el mismo trabajo que usted por su sexo, edad, raza, color, religión, ancestro o origen nacional, discapacidad, estatus matrimonial.

Ejemplos incluyen:

- Falta de contratación
- Ambiente hostil
- Acoso
- Acoso sexual
- Represalias
- Falta de promoción
- Salario desigual o compensación
- Degradación
- Renuncia forzada
- Falta de o negar comodidad su discapacidad, embarazo o obligaciones religiosas/o preferencias

Es ilegal que empleadores castiguen o haga represalias contra empleados por haber hecho una queja de discriminación o acoso o por participar en una investigación de trabajo.

Discriminación de Vivienda

La ley protegé su derecho de vivir donde usted quiera sin importar su raza, sexo (genero), estado civil, estado de discapacidad, estado familiar, origen nacional, color, religión o represalias.

Discriminación de vivienda puede estar pasando si:

- No le muestran una propiedad por su embarazo o por su estado como padre o cuidadora
- El precio cotizado es diferente para usted porque está embarazada o por tener niños
- Hay un rechazo para hacer una acomodación razonable para una persona deshabilitada
- Le hacen preguntas como "¿Cuántos hijos tiene?" o "¿Cuánto tiempo tiene aquí?" o "¿Habla inglés?" o "¿Siempre se viste con una bufanda?"
- Es dirigido a otros vecindarios donde no le gusta vivir
- Violencia doméstica o reportes de policía son mencionados como una razón que le niegan una propiedad para rentar
- Su religión es un factor

Alojamientos Público

La ley protegé sus derechos de trato justo y equitativo por negocios e instalaciones que están abiertos al público. Las entradas deben de ser accesibles sin discriminación. Usted tiene el derecho de disfrutar cualquier oportunidad que sea disponible al público en general.

Discriminación puede pasar si:

- Usted está vigilado o seguido por personal de una tienda o restorán
- Le piden diferentes formas de identificación
- Usted es negado servicio cuando está tratando de comprar un producto por ejemplo comida en un restorán o tiquetes para un lugar de entretenimiento

Alojamientos públicos incluye lugares de alojamiento, restaurantes o barras, lugares de entretenimiento, espacios de juntas públicas, lugares de ventas o rentar, transportación pública, instituciones de educación, establecimientos de servicios públicos, lugares de recreación o gimnasios, parques, lugares de exhibiciones públicas.

Instalaciones que pueden legalmente prohibir acceso incluye religiones, agencias sin fines de lucro, organizaciones de grupos de edad; o clubs privados o otros establecimientos que no están abiertos al público.